



Declaración de Principios del Partido MEXICO AVANTE COAHUILA

“Unidos corriámos el rumbo”.

Introducción

El Partido MEXICO AVANTE COAHUILA, nace como una organización de la sociedad civil denominada “MEXICO AVANTE, Unidos corriámos el rumbo A.C.”, teniendo como objeto social la atención prioritaria de los requerimientos básicos de subsistencia de la ciudadanía coahuilense, como lo son su alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica, rehabilitación y readaptación social, orientación social a las familias, educación y capacitación sobre cualquier materia; la promoción de la población a participar en las acciones que mejoren sus condiciones de subsistencia en beneficio de su comunidad, entre otras.

Conforme a esa convicción, la ciudadanía que integra su dirigencia estatal ha decidido retomar los ideales y valores que conducen al desarrollo democrático y pacífico del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la promoción de acciones que impulsen nuestros objetivos a través de sus verdaderas representaciones que se asumen dar continuidad a sus acciones.

Por ello, bajo una adecuada organización y convicción de que la democracia, la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la igualdad y no discriminación, la solidaridad, la libertad, entre otros, sean los principios y valores que guíen a esta organización, nos propusimos conquistar el poder político mediante la transformación de esta asociación en un partido político con presencia estatal, bajo el nombre de “MEXICO AVANTE COAHUILA”, que impulse el desarrollo de nuestra entidad con base en los principios políticos,

económicos y sociales con un sentido más humanista, a fin de generar la mayor confianza posible y la credibilidad en las instituciones.

Bajo estas consideraciones se propone regir bajo la siguiente:

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Estado constitucional y democrático de derecho

La lucha por la libertad y el progreso de nuestra nación mexicana, se distinguió por tener un profundo anhelo de justicia social, con objetivos concretos, cuyo principal actor fue el pueblo trabajador del campo y de la ciudad, quienes han sido fieles seguidores de los grandes personajes que guiaron esa lucha ideológica de esperanza para lograr un estado soberano, regido por una sola Constitución democrática.

Siendo la democracia, una forma de gobierno en la que se organiza el poder político, donde el pueblo no es sólo el objeto de gobierno, sino el que también gobierna, por tanto, la soberanía popular, como principio constitutivo de la democracia, reconoce como único soberano y legítimo, al pueblo.

En el actual Estado moderno de derecho, la soberanía recae en la legalidad, donde las propias instituciones estatales se encuentran jurídicamente limitadas en sus competencias y atribuciones, así la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, evita la concentración y la extralimitación del poder, debiendo uno servir para controlar y evitar los potenciales abusos de los demás.

MEXICO AVANTE COAHUILA sostiene que el poder supremo y soberano, sólo puede pertenecer legítimamente al pueblo, mediante la democratización

de la soberanía, esto es, mediante la sustentación del imperio de la legalidad en la soberanía popular, que da lugar al Estado soberano, constitucional y democrático de derecho, entendiéndose que soberanía, constitucionalidad y democracia son dimensiones esenciales que deben apoyarse recíprocamente.

Por ello reafirmamos, que el principio de la soberanía popular requiere de un Estado capaz de afirmarse como poder superior, como poder legal y como poder representativo de la voluntad popular. Por eso un Estado que se ve sometido a poderes externos o internos de cualquier naturaleza, o uno que no puede cumplir y hacer cumplir las leyes, o uno que no logra representar legítimamente la voluntad del pueblo no es, por definición, un Estado que encarne efectivamente el principio de la soberanía popular.

Un pueblo soberano significa que ningún poder y ninguna autoridad por encima de él, por lo que la legalidad adquiere su legitimidad al ser la expresión propia de la voluntad popular, de ahí que el gobierno se sustente en el principio de la soberanía popular, es decir, el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo.

Por ello, retomamos el principio del ideal democrático, refrendando nuestro compromiso de observar nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como las leyes e instituciones que de una y otra emanen, como reconocimiento al Estado Soberano Constitucional Democrático de Derecho que nos une y nos rige, por ser la voluntad soberana del pueblo mexicano y coahuilense, por lo cual, reconocemos que debemos ejercer y de sujetarnos al principio de la legalidad que rige a nuestra sociedad.

Soberanía y federalismo

Reconociendo que la democracia es una forma de gobierno en la que se organiza el poder político, donde el pueblo no es sólo el objeto de gobierno, sino el que también gobierna; en ese sentido, nuestro Partido se pronuncia a favor del federalismo y su fortalecimiento, lo que es acorde al pacto federal, consistente en una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; ejerciendo su soberanía a través de los Poderes de la Unión y por los de los estados, conforme a su competencia.

Por tanto, México Avante Coahuila, rechaza toda forma de centralismo y de autoritarismo, repudia cualquier forma de gobierno unipersonal y de supremacía de un poder y se pronuncia por un Estado Democrático con pleno equilibrio y separación de poderes, que fortalezca la soberanía e independencia del mismo. Reconocemos en la sociedad coahuilense una democracia representativa, participativa, incluyente y plural en todos sus aspectos, donde debe prevalecer la solidaridad, la fraternidad, la igualdad, el respeto a la diversidad y a las minorías.

En ese sentido, se deben fortalecer los estados soberanos y los municipios para que, mediante su autonomía y su autogobierno, se adecue a las necesidades de su entorno, se garantice su libertad y el ejercicio transparente de las facultades del gobierno local y municipal, a efecto de recuperar la confianza de las comunidades en sus autoridades a través de la rendición de cuentas. Un federalismo que se sustente en una distribución justa de recursos, con responsabilidades compartidas en sus tres niveles de gobierno.

Igualdad sin discriminación, sino mayor inclusión

Conforme al derecho de igualdad y no discriminación, reconocemos que todos los seres humanos somos iguales en derechos y dignidad, por ello, nuestro Partido prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, estado civil o cualquier otra. También se considerará discriminación la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, así como otras formas conexas de intolerancia.

Asimismo, México Avante Coahuila, trabaja para que nuestro estado y nuestro país se consolide como una sociedad diversa y pluricultural, fundada en la libertad de creencias y de cultos; en la equidad de oportunidades para todos los mexicanos, reduciendo las desigualdades entre los que más tienen y quienes menos poseen; entre hombres y mujeres, y para acabar con toda forma de explotación y de opresión.

Es por ello, que promoveremos acciones positivas que generen mayor participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres, así como también de todos los sectores de la sociedad, como son las juventudes, adultos mayores, indígenas, de la diversidad sexual, discapacitados, migrantes, a fin de que sean incluidos tanto en los espacios internos de este Partido, como en la postulación de candidaturas para ocupar puestos de elección popular, también en las diversas formas de producción

laboral, tareas políticas y de relaciones económicas, protegiendo y respetando sus derechos políticos electorales.

México Avante Coahuila, siempre apostará por la igualdad sustantiva y la paridad de género, así como por el desarrollo y bienestar de las mujeres dentro de la sociedad coahuilense, promoviendo, protegiendo y respetando en todo momento los derechos humanos de las mujeres, así como de paridad sustantiva tanto en los cargos internos del partido como en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra Constitución Local del Estado de Coahuila, así como la Ley General de Partidos Políticos y demás leyes de la materia.

Ello implica que también se incluirá a la población vulnerable en la participación política de jóvenes, indígenas, tercera edad, migrantes, discapacitados, diversidad sexual, y los demás grupos que se adhieran a las filas de nuestro partido, garantizando sus derechos e impulsando sus legítimas aspiraciones en espacios de participación política en condiciones de igualdad. También buscaremos generar condiciones para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos políticos electorales, bajo los principios de igualdad, accesibilidad, equidad, no discriminación, progresividad e inclusión. Aseguraremos también, el acceso a las nuevas tecnologías para reducir la brecha digital, impulsando el empoderamiento de todos estos grupos de la sociedad.

De igual forma, nuestro partido, rechaza enérgicamente la violencia política contra las mujeres en razón de género, señalando que nuestra organización protegerá y acompañará en todo momento a quienes sean víctimas de este tipo de delito. Garantizando además en todo momento a las mujeres una vida libre

de violencia que favorezca su pleno desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en las leyes secundarias.

Así mismo, también, nuestro partido político contará con un órgano interno denominado Comisión de Justicia e Integridad Partidaria, el cual se encargará de investigar cuando detecte o se denuncie alguna conducta considerada como violencia política en razón de género, ejercida por alguno de nuestros militantes, afiliados o integrantes del partido y una vez echa esa investigación si se comprueba plenamente esa conducta indebida, el militante, afiliado, integrante del partido o cualquier otro que realice la conducta indebida, será expulsado de manera inmediata de nuestra organización política, dando vista además a las autoridades correspondientes para que se actúen en consecuencia coadyuvando con ella en todo momento, pero además nuestra organización política otorgará a la víctima todo el acompañamiento, que ésta requiera sea físico, emocional o jurídico.

De igual forma, nuestro partido mantendrá de manera permanente para erradicar la violencia política en razón de género, la implementación de protocolos específicos como la capacitación a nuestros militantes y personal, la promoción de la igualdad de género en sus estructuras, así como la denuncia de casos de violencia, además de la coordinación con instituciones responsables de hacer frente a la violencia política por razón de género.

Así mismo, se establecerán los mecanismos de promoción y acceso real de las mujeres a la actividad política del partido MEXICO AVANTE COAHUILA mediante diplomados, cursos, talleres entre otros, así como la formación de

liderazgos políticos; para ello, se promoverán actividades de carácter político, electoral y cívico dedicado específicamente a dicho género; de esta forma, contarán con una visión progresista y democrática para desarrollar actividades que mejoren su preparación política y obtengan un adecuado liderazgo y empoderamiento bajo una perspectiva de género; con ello, se logrará promocionar su participación política en el estado, a través de postulaciones que garanticen un acceso real a los cargos de elección popular o de dirección, así como de representación de este partido.

Ante la desigualdad histórica que han sufrido las mujeres, nuestro partido implementará políticas y programas públicos eficaces orientados a mejorar las oportunidades y condiciones de igualdad de las mujeres en la integración de nuestros órganos directivos y en la postulación de candidaturas para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos políticos electorales; eliminando cualquier tipo de discriminación directa o indirecta tanto en las leyes como en el ámbito público y el privado, garantizando además en todo momento la no discriminación por razón de género en la programación y distribución de tiempos del Estado, así como hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales sino también porque se reflejan en las leyes y las estructuras e instituciones jurídicas y sociales; por ello, este Partido Político, junto con las ciudadanas y ciudadanos coahuilenses que forman parte del mismo, estamos obligados a promover, proteger y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres, los cuales se encuentran establecidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país.

En los procesos electorales locales, que se rigen por el principio de mayoría relativa, México Avante Coahuila garantizará, sin excepción, el principio de paridad sustantiva en las postulaciones de candidaturas, es decir 50 % Mujeres, 50% hombres a fin de procurar un acceso real a los cargos de elección popular.

El criterio antes señalado, cumple el propósito de asegurar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la postulación de candidaturas, además de garantizar que las mujeres compitan en distritos o municipios con mayor posibilidad de triunfo, así mismo, la totalidad de solicitudes de registro de candidaturas, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros. En caso de sustitución de candidaturas, se realizará por el mismo género, salvo que con la sustitución se incremente la participación de las mujeres.

Por otro lado México Avante Coahuila, garantizará que la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión, así como la propaganda política o electoral que realice el Partido para sus precampañas y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, se abstengan de utilizar elementos basados en roles o estereotipos y/o expresiones que calumnien o discriminen a las personas o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los términos previstos en la normatividad aplicable.

De tal manera que, al distribuir los tiempos de radio y televisión en periodo electoral, se garantizará la igualdad de oportunidades a las candidaturas para la obtención del voto. La Comisión de Justicia e Integridad Partidaria, de nuestro partido, como única instancia que sustancia y resuelve todos los

procedimientos intrapartidistas, investigará y sancionará, en el ámbito de su competencia, toda conducta que constituya violencia política contra las mujeres en razón de género, entendida esta como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de las mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública o partidista, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

En los casos que se configure violencia política contra las mujeres en Razón de Género, la Comisión de Justicia e Integridad Partidaria de nuestro partido político, procederá a la expulsión inmediata del militante, afiliado, integrante del partido o cualquier otro que realice la conducta indebida, dando además vista a la autoridad correspondiente a efecto de que se sancione al infractor como en derecho corresponda coadyuvando con dicha autoridad en todo momento.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

La transparencia se refiere al flujo de información de las organizaciones políticas y burocráticas al dominio público, que permita la revisión y análisis, y la detección de posibles anomalías en la publicación de cuentas y presupuestos gubernamentales, estadísticas financieras, compensaciones de funcionarios públicos y privados, y datos sobre financiamiento de campañas políticas.

La rendición de cuentas y el acceso a la información son dos componentes esenciales de cualquier gobierno democrático, que constituyen mecanismos de gobernanza, haciendo posibles condiciones de participación política y proximidad ciudadana en los procesos gubernamentales, abriendo nuevos canales de comunicación entre el Estado y los diversos actores sociales. Su difusión y aceptación implican una transformación cultural en la concepción y práctica del servicio público, ya que significa someter la gestión gubernamental y el desempeño de las y los servidores públicos al escrutinio crítico de la sociedad.

Estos derechos permiten que la ciudadanía coahuilense se organice y defienda sus ideas e intereses frente a las acciones gubernamentales, pues deben contar con elementos suficientes para conocer y evaluar dichas acciones, y su ausencia reduce la credibilidad y legitimidad de órganos gubernamentales.

Cualquier instituto político que se desenvuelva en el ámbito público, tiene la obligación de explicar a la sociedad sus acciones y aceptar responsabilidad sobre las mismas. Se requiere el mejoramiento de los mecanismos de consulta y diálogo, no solamente proporcionando información, sino creando estímulos y oportunidades para su consulta y la participación activa de la sociedad en la formulación de políticas públicas.

A través de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas se combate la corrupción y el desvío de recursos públicos, por ello, estamos convencidos en exigir y hacer cumplir estos derechos y principios que deben imperar en toda la actividad gubernamental, mediante mecanismos de prevención y fiscalización que permitan transparentar la gestión pública, dar acceso a los ciudadanos a información pertinente, con la finalidad de fortalecer

la confianza en las instituciones, en base al conocimiento de su funcionamiento y resultados, así como elevar el nivel de exigencia a las y los servidores públicos.

Principios económicos

El Partido MEXICO AVANTE COAHUILA se plantea fortalecer a los diversos sectores de producción y las actividades que generan empleos, por ser las fuentes que, sin duda impulsan el desarrollo y el progreso del Estado, dado que cuenta con una población trabajadora y emprendedora, lo que hace aumentar las posibilidades de aspirar a mayores y mejores oportunidades de desarrollo social y condiciones de bienestar.

Consideramos que, este principio se fija en que el Estado es quien debe dirigir la economía, intervenir en ella, planificarla y racionalizarla, inspirado en el ánimo de elevar el nivel de vida de la población, en especial de las clases medias y del proletariado, garantizar la igualdad de oportunidades económicas y sociales a través de la democratización del acceso a los medios de producción, pero garantizando la libertad de empresa y el derecho a la propiedad privada, en tanto cumplan la función social que les otorga la Constitución Política del País.

Así, las familias del Estado que habitan en el medio rural y dependen del campo, para su subsistencia, se debe capitalizar su acceso a créditos, dotarlos de capacidad de gestión técnica y de adopción de innovaciones tecnológicas.

El sector industrial, debe contar con capacidades técnicas, productivas y empresariales, innovación tecnológica suficiente y mayores niveles de productividad. A la región carbonífera que depende de la explotación del

carbón, brindar un sentido social de su explotación a favor de las comunidades afectadas por los efectos adversos de esas actividades.

Principio social

El desarrollo estatal debe tener su base en la implementación de mecanismos de apoyo tecnológico y la participación decidida de la sociedad productora y trabajadora de esos sectores, pues existe la necesidad de incrementar, en forma consistente y sostenida, la productividad -con su consecuente aumento de los salarios reales-, como el medio más efectivo para acelerar el crecimiento económico y reducir la desigualdad, mejorando el bienestar social, en el marco de una economía de mercados flexibles y competitivos, un Estado rector y promotor de la inversión y de la actividad productiva, y una sociedad civil participativa y vigorosa.

En ese tenor, estamos conscientes que se debe solucionar la problemática de todos los sectores de la sociedad, estableciendo un sistema productivo solidario, cooperativo, justo y equitativo, para dar sustento a una economía democrática y al fortalecimiento de la planta productiva de base social, así como la defensa del ejido y la propiedad comunal de la tierra, priorizando procesos productivos a nivel ejidal, local y regional.

Tenemos la certeza que es necesaria la creación de políticas de desarrollo regional que impacten en las zonas rurales y urbanas, con la finalidad de reducir el margen de crecimiento desigual que existe entre ellas, por eso el impulso a las zonas rurales es imprescindible en relación con los tres niveles de gobierno.

El trabajo es una condición por la cual el ser humano puede generar riqueza, no solo material sino también capital humano, es por ello, que estamos a favor de cimentar políticas económicas que generen fuentes de trabajo bien remuneradas, en un entorno que fomente la dignidad de la persona y el crecimiento económico y social, sin menospreciar la incorporación de cambios tecnológicos a los procesos productivos.

Estamos a favor de crear los escenarios necesarios dentro del Estado y el gobierno para superar las desigualdades y las carencias de oportunidades, para mejorar la infraestructura, tecnología y el financiamiento, las cuales constituyen áreas estratégicas del Estado.

Participación y representación democrática como principios políticos.

Con el fin de alcanzar la igualdad para el ejercicio del poder público y la toma de decisiones, nuestros principios políticos se basan mediante la implementación de mecanismos de participación, así como de representación social y política en igualdad de oportunidades y condiciones; así lograremos la erradicación de la exclusión estructural de las mujeres y de los que forman parte de los grupos en estado de vulnerabilidad (juventudes, adultos mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, entre otros) y así ganar espacios de representación y de gobierno a fin de instrumentar propuestas, políticas públicas y acciones que impulsen el desarrollo pacífico de nuestro Estado.

En ese sentido, estamos a favor de un Estado incluyente que propicie la democracia representativa y participativa, que asegure el fortalecimiento de la representación popular y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la vida política de nuestra entidad para avanzar permanentemente en el pleno cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; en el mismo sentido, el Partido MEXICO AVANTE COAHUILA tiene la obligación de conducir sus actividades, así como las de sus militantes, afiliados, simpatizantes e integrantes del mismo, por los medios pacíficos y por la vía democrática, ajustándose conforme al marco normativo que estipulan nuestras leyes.

Mediante una mayor organización de la sociedad podremos enfrentar los retos de la desigualdad, por lo que, a través del fortalecimiento de la participación política de la ciudadanía coahuilense conforme al principio de paridad, de la diversidad cultural y en la ampliación de sus fronteras, pues con ello abriremos la puerta a la democracia participativa; la cual exige una mayor atención en los asuntos públicos, que se funda más en la construcción de consensos que en la obtención de una mayoría.

Conforme a la promoción de la participación democrática lograremos el cambio pacífico y democrático de nuestro estado, por la vía electoral y social, lo cual supone respetar la libertad de elección, de expresión, de afiliación, de petición, asociación y manifestación de las y los coahuilenses, respetando en todo momento lo establecido en la Constitución Política Federal y Local, las leyes de que ella emanen y sus instituciones, a través de la participación democrática del propio pueblo en los asuntos públicos y políticos de la entidad.

Dialogo y paz social

El diálogo promueve el desarrollo de debates y discusiones que tienen como fin llegar a una nueva posición donde se incluyan los diferentes puntos de vista, representa el inicio de un acercamiento para llegar a posiciones comunes y es parte constituyente de la democracia debido a que a través de su ejercicio se logra el establecimiento de acuerdos y pactos en un determinado intercambio o negociación, mediante el consenso y el disenso.

De esta manera, en una democracia pluralista, se deben tolerar las diferencias en el gobierno, porque el desacuerdo favorece las libertades civiles, enaltece los valores de la libre expresión, de la convivencia tolerante y pacífica entre sus miembros, al tiempo que fortalece la legitimidad del régimen.

A través del debate amplio y la deliberación sobre los problemas de nuestra entidad y, a partir de los grandes acuerdos, impulsaremos su unidad, respetando la diversidad de opiniones y los disensos, pues ellos nutren también la vida de nuestro Estado.

Independencia internacional

Declaramos que no aceptamos ningún pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a cualquier organización internacional o nos haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; asimismo, nos pronunciamos en no solicitar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de personas extranjeras o de personas ministras de los cultos de cualquier religión, por lo que rechazamos cualquier tipo de apoyo proveniente de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que la legislación electoral prohíbe financiar a los partidos políticos.

Estado laico

Nuestra ideología se funda en la filosofía del liberalismo y el pensamiento político del Benemérito de las Américas, a través de la cual, se garantice la libertad de creencias y el respeto a las mismas, que tiene como objetivo acreditar una vida republicana libre de dogmas o cultos religiosos, en donde la ética pública y el derecho funden la legitimidad del Estado, como parte del respeto a los derechos humanos y del estado moderno social y democrático.

En ese sentido, se reafirma la idea de que política y religión han de mantenerse separadas, lo que cobra carta de naturalización con la restricción constitucional expresa consistente en que los discursos religiosos han de excluirse de la esfera política y electoral.

Por tanto, proclamamos defender tanto la autonomía de lo público como la autonomía de lo religioso, que tenga por objeto brindar un trato igualitario y generar las condiciones necesarias para que todas las personas ejerzan a plenitud la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los Coahuilenses.